

29/11/2018

Arica: Altas penas de cárcel cumplirán miembros de la mayor red internacional de tráfico de migrantes a Chile

Distintas penas que en total suman 69 años de cárcel efectiva deberán cumplir los cuatro miembros de la mayor red internacional de tráfico de migrantes a nuestro país, la cual fue desbaratada el año 2016 en el marco de una investigación de la Fiscalía de Arica junto al OS9 de Carabineros, que incluyó un inédito operativo simultáneo en Chile y en varias ciudades del Perú.



Luego de dos meses de juicio oral, periodo en que la Fiscalía logró acreditar los delitos tras presentar una serie de pruebas y desgarradores testimonios de víctimas, se dictaron las sentencias de los acusados, todos ciudadanos peruanos. Así, Reyna Huaranga Maquera fue condenada a una pena de 5 años y un día por el delito de asociación ilícita para el tráfico de migrantes y a otra pena de 10 años por tráfico de migrantes reiterado. En tanto, Yemeyel Morales Álvarez recibió sentencias de 10 años y 12 años de presidio, respectivamente; Kharlo Zárate Sunción fue condenado a 6 años y 11 años; y Kliver Zárate Sunción a penas de 5 años y un día y 10 años.

El juicio oral de la denominada Operación Desierto incluyó 89 casos de víctimas traficadas a nuestro país (todos ciudadanos dominicanos) y fue dirigido por la Fiscal Regional Javiera López junto al Fiscal Daniel Valenzuela.

“Logramos acreditar que acá se puso en riesgo la vida de las víctimas migrantes, ya que se les expuso a zonas de campos minados donde uno de ellos fue víctima de una explosión de mina antipersonal sufriendo la amputación de su pierna, así como también se expuso a las víctimas que hicieron ingresar por Colchane, donde se vieron expuestas a temperaturas extremas y factores como la altura, entre otros”, señaló el Fiscal Daniel Valenzuela.

En esta investigación, trabajada junto al Departamento OS9 de Carabineros, también se detuvo en Perú a la líder de la agrupación Soledad Maquera Clavetía y al segundo jefe del grupo Juan Castillo Vilca, quienes fueron extraditados desde ese país a Chile en abril pasado, y cuyo juicio oral en su contra finaliza este lunes próximo.

Investigación

El 28 de octubre del 2016 la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota junto al OS9 de Carabineros desarticularon esta red responsable del ingreso ilegal a Chile de más de 200 extranjeros desde el año 2014. La indagatoria concluyó con una inédita diligencia internacional que involucró allanamientos simultáneos en tres ciudades del Perú y en Arica, ocasión en que se detuvo en el vecino país a 4 miembros de la organización.

Según se ha podido establecer, el grupo captaba a ciudadanos dominicanos en su país de origen ofreciendo bajo engaño trasladarlos hasta Chile, con la promesa de entregarles visas de trabajo. Para ello, cobraban sumas de entre los 700 y 3 mil dólares. Tras ello, las personas eran trasladadas por vía aérea hasta Colombia o Ecuador, para seguir su camino por vía terrestre, ya fuera en buses, camionetas o automóviles, hacia Perú.

En este último país, la red tenía habilitadas casas de acopio de personas en Sullana,

junto a la frontera con Ecuador, y en Tacna. La indagatoria estableció que ya en Tacna la organización ocupaba dos rutas para ingresar ilegalmente a extranjeros a nuestro país. Por un lado, trasladaban a las personas hasta el paso de Desagüadero (que une a Perú con Bolivia) y desde ahí a Chile por la localidad de Colchane, en la Región de Tarapacá. Sin embargo, la mayoría de los migrantes ingresaban a nuestro país desde Tacna a Arica, desplazándose a pie por zonas de campos minados.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369